



PROTOCOLO DE ATENCION DE ADOLESCENTES Y JOVENES

- PASO 1. Realizar acciones de promoción y demanda de la prestación de servicios integrales de salud que afectan la SSR, la salud mental y el consumo de SPA y alcohol en los adolescentes y jóvenes

Se implementan actividad de Educación y Comunicación, brindando información como acceso a urgencias, consulta gratuita, respeto a Derechos del paciente, se asegura la confidencialidad, atención oportuna a Adolescentes y jóvenes.

- PASO 2. Verificación y mantenimiento de las condiciones necesarias para brindar una atención integral a Adolescentes y Jóvenes en estrategia de consulta diferencial.

Creación de espacios que garanticen la atención y asesoría de los servicios de salud amigables a adolescentes y Jóvenes en el marco de la estrategia consulta médica diferencial donde se implemente la Escucha activa, la empatía, Favorecer la confianza y la seguridad y se acepte y respete los derechos sexuales y reproductivos que tiene la persona.

- PASO 3. Recibir a los adolescentes y Jóvenes en Horarios días jueves de 1:30 a 5:30 sin cita previa.

Se estableció día y horario de Atención en articulación con grupo juvenil vigía, para evitar demoras y falsas expectativas con respecto al servicio y ofrecer atención de calidad.

- PASO 4. Dar Asesoría completa a adolescente y joven en: SSR, Métodos anticonceptivos, anticoncepción de emergencia, Asesoría en prueba de VIH, Asesoría para la prevención y atención en cualquier tipo de violencia e



interrupción voluntaria del embarazo. Salud mental y consumo de SPA y alcohol; de acuerdo a la demanda del joven.

Se atenderá al adolescente y joven de acuerdo a su demanda o su necesidad por el profesional encargado y capacitado para la prestación del servicio.

- Paso 5.
 - ✚ Suministrar información de derechos sexuales y reproductivos (psicóloga, Medico, enfermera Jefe)
 - ✚ Suministrar el método de anticoncepción (Médico, enfermera Jefe)
 - ✚ Ordenar examen de VIH (Médico, enfermera Jefe) diligenciar consentimiento informado
 - ✚ Asesoría y seguimiento en prevención de cualquier tipo violencia (psicóloga, Medico, enfermera Jefe)
 - ✚ Remisión a 2 nivel en caso de IVE (Medico)
 - ✚ Brindar asesoría en salud mental (psicóloga; medico; enfermera)
 - ✚ Accesoría en prevención y atención de consumo de SPA y alcohol.

- PASO 6. Seguimiento de casos con programación de controles con resultados de laboratorio, signos y síntomas. Seguimiento a casos de consumo de SPA y alcohol y salud mental tanto a paciente como a la familia

Se debe hacer un seguimiento a los adolescentes y Jóvenes y a su familia en caso de ser necesario con el fin de confirmar, seguir el tratamiento y mejorarlo de acuerdo a los hallazgos.



**E.S.E. CENTRO DE SALUD
LAS MERCEDES
CALDAS (Boy.)**



NIT. 820.003.456-3 COD. 1513100183

RUTA DE ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JOVENES

*Calle 4 No. 1-39 Correo Electrónico: esecaldas1@hotmail.com - Cel. 3134329090
"Su Salud y bienestar nuestra mayor prioridad"*



NIT. 820.003.456-3 COD. 1513100183

RUTA DE ATENCION DE ADOLESCENTES Y JOVENES

